

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS LGT SECONDARIES V FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **11:00 horas** del día **11 de mayo de 2021**, por video-conferencia, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión** (el “*Fondo*”), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora, don **Rodrigo Guzmán Mohr** y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS
BCI Seguros Generales S.A.	Ignacio Montané Yunge	174.235 Serie I
BCI Seguros Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	174.235 Serie I
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Ignacio Montané Yunge	348.470 Serie I
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Ignacio Montané Yunge	464.627 Serie I
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.	Andres Jablonski Arellano	580.784 Serie I
Inversiones La Hermandad Sociedad Anónima	Ignacio Montané Yunge	290.374 Serie I
Inversiones Torreburu SpA.	Ignacio Montané Yunge	29.044 Serie B
Kinto Inversiones Spa	Javier Gutiérrez Reyes	29.044 Serie B
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Conservador	Fernando Galdámez Paredes	104.541 Serie I
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Moderado	Fernando Galdámez Paredes	69.694 Serie I
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Equilibrado	Fernando Galdámez Paredes	58.078 Serie I
Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Potenciado	Fernando Galdámez Paredes	29.039 Serie I

Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Agresivo	Fernando Galdámez Paredes	29.039 Serie I
Representaciones y Servicios FYF Toys Ltda	Francisca Ramdohr Assadi	29.044 Serie B
Inversiones Kalcorp Spa	Ignacio Montané Yunge	20.331 Serie B

Total Serie I: 2.323.116

Total Serie B: 107.463

TOTAL 2.430.579

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas 2.430.579 cuotas del Fondo que correspondía a un 83,69% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “Covid-19” y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido corresponde en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

Se dejó constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Rodrigo Guzmán Mohr y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Ignacio Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a, aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A..

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adopten en ella y que se levantaría con ese motivo, la que se entendería por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. que el acta que se levante de la presente Asamblea sea firmada por los señores **Fernando Galdámez Paredes, Francisca Ramdohr Assadi y Andrés Jablonski, Arellano** en representación de los aportantes Fondo Mutuo Banchile Portafolio Activo Agresivo, Representaciones y Servicios FYF Toys Ltda y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., respectivamente.

5. TABLA

El señor Secretario informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

El señor Secretario señaló que el Fondo inició operaciones el día 5 de enero de 2021, por lo que no se hacía necesario presentar una cuenta anual ni estados financieros correspondientes al ejercicio 2020.

Sin perjuicio de lo señalado, el señor Secretario dio una cuenta resumida de la situación actual del Fondo, lo cual fue agradecido por los señores aportantes sin emitir comentarios adicionales.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Armando Prado Sutto**, cédula de identidad número 8.230.029-5;
- 2) **Orlando Guastavino Coronado**, cédula de identidad número 13.658.152-K
- 3) **Antonio Acha Romo**, cédula de identidad número 17.312.032-K ; y
- 4) **Sergio Quintana Urioste**, cédula nacional de identidad N°14.635.738.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes de la Asamblea, que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes estuviese integrado por los señores **Armando Prado Sutto, Orlando Guastavino Coronado y Antonio Acha Romo**.

Se dejó expresa constancia, que el señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. asignó la totalidad de sus votos al candidato Sergio Quintana Urioste.

8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia perciba como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **20 Unidades de Fomentos** brutos con un tope máximo de **5 sesiones** remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, lo que fue aprobado por la mayoría de las cuotas representadas asistentes.

Se hizo presente que el representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. votó a favor de que se apruebe una remuneración de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Ameris LGT Secondaries V Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta 200 Unidades de Fomento.

10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, la Administradora propuso a los siguientes candidatos:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 2) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y
- 3) **Grant Thornton International S.A.**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.

Luego de efectuada la votación, se acordó por la mayoría de las cuotas presentes, y con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía

de Chile II S.A. designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **70 Unidades de Fomento** como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

11. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación, y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de al menos un perito o valorizador independiente para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad al Oficio Circular N° 657 de la Comisión, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

Se acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable del señor representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A, que se designaran dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) FMV, con un presupuesto de 35 Unidades de Fomento;
- b) BDO con un presupuesto de 55 Unidades de Fomento;
- c) Tautec, con un presupuesto de 57 Unidades de Fomento;
- d) Asesorías M31 con 58 Unidades de Fomento;
- e) Analytic Lab, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- f) Sitka, con un presupuesto de 65 Unidades de Fomento;
- g) Surlatina, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- h) Colliers, con un presupuesto de 80 UF Unidades de Fomento;
- i) Grant Thornton, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento;
- j) Valoriza, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y
- k) Capital Trust, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la mayoría de las cuotas asistentes acordó designar a las empresas **Analytics Lab y Asesorías M31**, con un presupuesto de **60 y 58 Unidades de Fomento** respectivamente, como valorizadores independientes del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que el señor representante de Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. asignó a Analytics Lab y Asesorías M31 la mitad de sus votos a cada uno.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

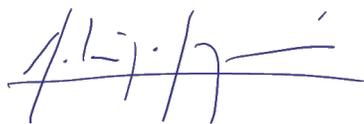
Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero, Andrés Vaccaro Carrasco y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente, con el voto favorable del señor representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes a las 11:20 horas.



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente



Andres Jablonski Arellano
**pp. Sociedad Administradora de Fondos de
Cesantía de Chile II S.A.**



Fernando Galdámez Paredes
**pp. Fondo Mutuo Banchile Portafolio
Activo Agresivo**



Francisca Ramdohr Assadi
**pp. Representaciones y Servicios FYF Toys
Ltda**



Ignacio Montané Yunge
Secretario